

Expediente GP 2021/020

Obras de rehabilitación del Palacio del Marqués de Rozalejo

ASISTENTES

Presidenta:
Marta Echavarren Zozaya

Vocal:
Iosune Baquedano Aldunate

Secretaria:
Milagrosa Goñi Leza

Interventor:
Iñigo Fernández Lizarraga

En Pamplona, siendo las 13.00 horas del día 9 de agosto de 2022, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y la Secretaria de la Mesa.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión para la apertura de las ofertas presentadas en la presente licitación y que sea la Secretaria de la Mesa quien procede a la apertura de las mismas desde su ordenador, estando el resto de los miembros conectados a través de correo electrónico.

Como consta en el acta anterior, se admitió a UTE Construcciones José Miguel Ibáñez SL-TRYCSA, a Proyectos y Rehabilitaciones KALAM SA y a Cabero Edificaciones SA a la presente licitación y se encomendó a doña Mari Carmen Equiza la valoración de las ofertas técnicas presentadas y la realización de un informe sobre las mismas que enviaría al resto de los miembros de la mesa de forma telemática.

Recibido el informe y estudiado por los miembros, todos ellos han mostrado su conformidad con el mismo, por lo que se aprueba por unanimidad.

El informe se acompañará a la presente acta, siendo el resumen de las puntuaciones obtenidas el siguiente:

“RESUMEN DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

(...)

Se ha procedido a la valoración y puntuación de la documentación presentada como “CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES DE FORMA SUBJETIVA” de todos y cada uno de los licitadores presentados, conforme a las bases establecidas en la cláusula 15 y ANEXO VI del Pliego.

Tal y como se indica en Pliego, los puntos se han repartido de tal manera que la oferta más ventajosa en cada uno de los bloques de los criterios cualitativos se ha llevado la mayor puntuación, repartiendo de manera proporcional las puntuaciones al resto de los participantes.

La puntuación obtenida en conjunto por cada una de las empresas se acompaña en la tabla adjunta:

	SOBRE B.		B.1	B.2	B.3	B.4	B.5
	PUNTUACION MAX.	50	25	10	9	3	3
	LICITADORES	PUNTOS TOTALES	ANÁLISIS DEL PROYECTO	IMPLANTAC.	PLANIFICACIÓN	PREVENCIÓN R.LABORALES	CONTROL DE CALIDAD
01.	UTE CONST.JOSÉ MIGUEL IBAÑEZ S.L.-TRYCSA	48,50	25,00	10,00	7,50	3,00	3,00
02.	PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM S.A.	30,02	12,03	3,70	9,00	3,00	2,29
03.	CABERO EDIFICACIONES S.A.	27,82	19,78	1,25	2,54	2,50	1,75

A continuación, se procede a la apertura de las ofertas valorables mediante fórmula objetiva.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

	SOBRE C	C.1	C.2	C.3	C.4
	PUNTUACION MAX.	40	10	10	10
	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO GARANTÍA	CRITERIOS CARACTER SOCIAL	MEJORAS
01	UTE CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBAÑEZ S.L.-TRYCSA	6.371.484,71€	10 AÑOS	APORTA COMPROMISOS: - SEG Y SALUD - REHABILITACIÓN	APORTA COMPROMISOS: - REPORT. FOTOGR. - MODELO ESCALA 1/1
02	PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM S.A.	6.445.158,70€	10 AÑOS	APORTA COMPROMISOS: - SEG Y SALUD - REHABILITACIÓN	APORTA COMPROMISOS: - REPORT. FOTOGR. - MODELO ESCALA 1/1
03	CABERO EDIFICACIONES S.A.	6.249.133,25€	5 AÑOS	APORTA COMPROMISOS: - SEG Y SALUD - REHABILITACIÓN	APORTA COMPROMISOS: - REPORT. FOTOGR. - MODELO ESCALA 1/1

La secretaria de la mesa comunica esta información al resto de los componentes de la misma, y se decide encomendar a doña Iosune Baquedano, la valoración de la oferta y el cálculo de la puntuación final de las empresas, baremando la obtenida en la oferta técnica y en la económica.



A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación decide por unanimidad:

"1.- Aceptar el informe realizado sobre la oferta técnica.

2.- Encomendar a doña Iosune Baquedano la realización de informe sobre las ofertas valorables mediante fórmula objetiva y su baremación junto con la puntuación obtenida por las mercantiles en la oferta técnica. Dicho informe se enviará al resto de los miembros de la mesa de forma telemática.

3.- Volver a reunirse una recibido el informe con la puntuación final.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13.45 horas, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	EL INTERVENTOR
 Fecha: 2022.08.10 13:38:27 +02'00' Marta Echavarren Zozaya	 Fecha: 2022.08.10 14:29:52 +02'00' Iñigo Fernández Lizarraga
LA VOCAL	LA SECRETARIA
 Fecha: 2022.08.11 08:58:25 +02'00' Iosune Baquedano Aldunate	 Fecha: 2022.08.10 09:45:32 +02'00' Milagrosa Goñi Leza